

Oficio Nro. EPMAPS-GTI-2023-0024-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Asunto: Respuesta SITRA No. GADDMQ-DMGBI-2022-4358-O. Informe Técnico de Infraestructura, área colindante a Predio 656934. SG-17756-22cp

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-4358-O de 10 de noviembre de 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó Ratificar o Rectificar el informe emitido con oficio No. EPMAPS-GT-2021-0824 de 27 de diciembre de 2021, en razón de haber transcurrido más de 6 meses de realizado el informe para posible adjudicación del área de terreno colindante al Predio No. 656934.

En atención a lo solicitado, se informa lo siguiente:

- El Departamento de Ingeniería de Proyectos, mediante Memorando No. GTIX-2022-0414 de 18 de noviembre de 2022, solicitó al Departamento de Distribución y Departamento de Alcantarillado de la Gerencia de Operaciones, emitir los respectivos informes técnicos sobre la existencia o no de redes de agua potable y/o alcantarillado en el área de terreno de posible adjudicación y proyectos futuros previstos para dicha área.
- Con Memorando No. GOD-GODS-2023-001 de 26 de enero de 2023, el Departamento de Distribución informó que, *“Por la calle S34C, en el lado norte pasa una tubería de agua potable PVC de 63 mm, a una distancia de 1.20 m del bordillo”*.
- Con Memorando No. EPMAPS-GOL-GOLS-2023-0021 de 27 de enero de 2023 e Informe Técnico GOLS-2023-0016, el Departamento de Alcantarillado, informó que junto al predio No. 656934 existe un parque en el que se encuentra emplazado un colector de hormigón armado de 1,20 x 1,50 m., localizado a una profundidad promedio de 2.60 m, mientras que en la calle S36C se encuentra emplazada una tubería de hormigón simple de 250 mm a una profundidad promedio de 2,00 m, las cuales se encuentran en funcionamiento y no afectan al mencionado predio.

Por lo expuesto, se informa que las redes de agua potable y alcantarillado se encuentran instaladas en la calle S36C, mismas que no afectan el área de terreno de posible adjudicación colindante al predio No. 656934

Oficio Nro. EPMAPS-GTI-2023-0024-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Adicionalmente, deberá considerarse lo establecido en la Resolución C350: “... **Artículo 1, Declaratoria.** - *Declararse al Sistema de Quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, como Patrimonio natural, Histórico, Cultural y Paisajístico, y establecer como prioritario su cuidado, rehabilitación integral y mantenimiento a fin de prevenir los riesgos inherentes y brindar a la ciudadanía lugares de alta calidad ambiental, recreación, esparcimiento y cultura...*”

Cabe mencionar que, para adjudicación de rellenos de quebradas deberá considerarse el Art. 5 de la misma resolución que establece: “...**Artículo 5.- Manejo, Conservación y Coordinación.** - *La secretaria encargada del ambiente de seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito, en coordinación con las secretarías encargadas de seguridad y gobernabilidad, ordenamiento territorial y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, promoverán y normarán las actividades de manejo de los recursos naturales que se desarrollen en las quebradas, en los términos y con las limitaciones que se establezcan en las ordenanzas y sus reglamentos, así como su extensión y las condiciones para su conservación, uso, recuperación y restauración...*”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Víctor Henry Ushiña Pillajo
JEFE DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-4358-O

Anexos:

- resolucioñ_no_020-cpp-2022_(1)_2-signed.pdf
- EPMAPS-GT-2021-0824.pdf
- Informes Existencia Infraestructura Predio 656934.pdf

Oficio Nro. EPMAPS-GTI-2023-0024-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Copia:

Señor Arquitecto

Elvis Anelmo Montaña Cuenca

Jefatura de Unidad

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -
UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y SERVIDUMBRES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elvis Anelmo Montaña Cuenca	EAMC	EPMAPS-GTIX	2023-02-03	
Revisado por: Víctor Henry Ushiña Pillajo	VHUP	EPMAPS-GTI	2023-02-08	
Aprobado por: Víctor Henry Ushiña Pillajo	VHUP	EPMAPS-GTI	2023-02-08	

